

quienes habian obtenido algunos títulos en el ejército patriota.”

“El día 27, habiendo sido sorteados 18 individuos del pueblo, se les ahorcó en la plaza á la entrada de la noche. Era esta muy oscura, y la ciudad toda se hallaba en el mas pavoroso silencio, y como la plaza está en lo mas profundo del estrecho valle en que se halla situada, rodeada como en anfiteatro por toda la poblacion, desde toda ella se descubria el fúnebre resplandor de las teas de ocote que alumbraban la terrible escena, y se oian las exhortaciones de los eclesiásticos que auxiliaban á las víctimas, y los lamentos de estas implorando misericordia. Muchos años han transcurrido desde entónces, y nunca se ha podido debilitar en mi espíritu la profunda impresion que en él hizo aquella noche de horror. En la tarde del día 28, fueron ejecutados en la horca colocada frente á la puerta principal de la alhóndiga, D. Casimiro Chowell administrador de la mina de Valenciana y coronel del regimiento de infantería levantado en ella; D. Ramon Favie, teniente coronel; y el mayor del mismo cuerpo, D. Ignacio Ayala, cuñado de Chowell, con otros cinco individuos.”

Al llegar á este punto de la historia Bustamante indignado por tan horribles matanzas dice (t.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> pág. 105). “Antes de pasar adelante con esta molesta y sangrienta relacion, déjeme V. que deplora la suerte que cupo á estos jóvenes, principalmente á Chowell, á este hijo querido de las ciencias. Execrable ha sido la memoria de los tiranos que oprimieron á Francia en sus días de luto, principalmente por haber dado muerte á *Lavoisier*; por igual motivo debemos anatematizar particularmente la memoria de Calleja que privó á esta patria de unos hombres muy dignos de vivir centurias de años.... Infame y carnívoro Leopardo! la terrible sombra de Garzon tan virtuoso turbe tus placeres aun los mas inocentes á la tarde, á la mañana y á la noche,

(si puedes tener un placer que no sea criminal) tú cuyo corazon nada en un fluido de veneno! Ella te hable y te reclame un asesinato que solo tú fuiste capaz de cometer entre los mismos mónstruos de tu especie... Ah! hombre vill! ¿Por qué no mediste tu espada cuerpo á cuerpo con ese tierno mancebo que era el brillante mas hermoso de la estudiante juventud mexicana, y no que para entrarla en su corazon te cubriste con la respetable egida de las leyes?... ¿Por qué no oiste su voz? ¿Por qué no le presentaste los artículos de acusacion? ¿Por qué un sencillo papel hallado en la vuelta de la manga de su frac te sirvió de cuerpo de delito y bastó para que lo condenáras? Porque no eras capaz de sostener la presencia del bueno.... porque las tinieblas no osan comparecer ante la luz... Déjame que te diga con Veleyo Patérculo hablando de los asesinatos de Ciceron: nada pudiste cortando aquel cuello divino por donde resonaron los clamores de la inocencia oprimida y de la libertad encadenada. La América ha sido y será libre á despecho tuyo; y de las cenizas de Chowell renacieron mil jóvenes que hollaron tu orgullo y el de tu petulante amo á quien solo creias agradar con sangre y desolacion.”

“El Ayuntamiento, continúa el diccionario, en su vindicacion dirigida al virey Venegas, hace notar que ninguna de las tres pesonas notables ejecutadas en este día, ni de las cinco que lo fueron el 26, era nacida en Guanajuato, para prueba de que ninguno de los vecinos distinguidos de aquella ciudad tomó parte en la revolucion. El 29 por la tarde, cuando habian sido ya ahorcados dos de los cuatro individuos que estaban condenados á sufrir aquella pena en el mismo lugar, un repique general de campanas anunció el indulto, con lo que no fueron ejecutados los otros dos. El pueblo angustiado con tan continuas ejecuciones, salió entónces lleno de regocijo de los puntos en que se habia ocultado y se dirigió en tropel á la plaza, presentándose en

frente de las casas reales, en donde estaba Calleja, el cual se presentó en el balcon é hizo un discurso, encareciendo la indulgencia con que habia hecho estensivas á aquella poblacion las gracias concedidas por el virey, sin embargo de haberse perpetrado en ella tan atroces crímenes, que la habian hecho merecedora, de los mas severos castigos: el pueblo prorrumpió en aclamaciones al rey y al mismo general. No obstante, despues de la publicacion del indulto, fueron todavia ahorcados el 5 de diciembre en Granaditas cinco individuos mas, presos de antemano, culpables de otros crímenes, y que se creyó lo eran tambien de los asesinatos de los presos españoles, siendo en todo cincuenta y seis los que fueron fusilados ó ahorcados en estas diversas ejecuciones (1).”

“Estas son tal vez las páginas mas sangrientas de la revolucion de la Independencia; me he detenido de propósito en describir sus horrores, porque los acontecimientos de Guanajuato fueron tal vez los que determinaron que aquella guerra se hiciera á muerte, sin siquiera acatar los principios que en casos semejantes reconocen las naciones civilizadas. De las matanzas hechas allí, la primera fué en accion de guerra, al tomar por fuerza un edificio tenazmente defendido, en

(1) Esta cifra, segun arriba se expresa, solo se refiere á los que murieron en el patíbulo; pero el número de los que perecieron á consecuencia del degüello, ó durante la accion, fué incomparablemente mayor.

Bustamante (t.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> pág. 103) inserta una contestacion que el Cura de Marfil D. José M.<sup>o</sup> Iriarte dió á Calleja, acerca de este asunto; y en ella dice: que llevaron diez y ocho cadáveres al cementerio de su Parroquia, que en el cerro del Tumulto, llamado ahora de la Guerra, se sepultaron doscientos catorce, muchos de ellos sin cabeza, que en unas cañadas intransitables que hay entre dicho cerro y el de la Bufa se consideraba que habria algunos cuerpos por la mucha fetidez que de allí salia, por los ladridos de los perros y por el vuelo de las aves de rapiña; y por último, que en una mina vieja del mismo cerro de la Bufa, se observaron catorce cuerpos, siendo de presumir que se irian otros á la profundidad,

cuyas circunstancias la sangre que se derrama, aunque sea inútil, encuentra disculpa, porque no pueden evitarse hasta cierto punto, las acciones derivadas del furor. Los asesinatos hechos en la Alhóndiga al aproximarse los realistas, no fueron obra de los insurgentes, sino de la plebe de la ciudad, de la gente desalmada, las ejecuciones que siguieron á la toma de la poblacion: son obra exclusiva de los realistas. Si se comparan los dos cuadros, el de la conquista con el de la reconquista de Guanajuato, no son, sin duda, los patriotas, los que cometieron mas excesos, ni vertieron mas sangre. Calleja se mostró cruel en demasía, vasallo del gobierno constituido, se creyó autorizado para ser inflexible con los revoltosos, para llevar el castigo muy adelante, sin dar oidos á las voces de la humanidad, porque en su concepto, en lo que ejecutaba, cumplia con su deber. Pero si sus acciones se comprenden, no por eso de ellas dejó de resultar que diera margen á atroces represalias, y que imprimiera á la revolucion cierto carácter bárbaro, que repugna y entristece. No soy yo de los que se escandalizan de las acciones necesarias: presupuestos ciertos principios, es necesario admitirlos con todas sus consecuencias, y en la guerra no debe admirar que haya desastres ni duelos, porque esto seria desconocer la naturaleza humana. Nada tampoco de maldiciones para el vencedor, cuando mas, un lamento para el vencido, que al fin es el mas débil y quien sufre, y nada de enconosas pasiones para desfigurar los hechos, y achacar á unos cuantos lo que fué obra del tiempo, de las creencias y hasta cierto punto, de la necesidad. De paso añadiremos, que la historia de esta guerra, está aun por escribir, ya que sus dos historiadores, tomando cada uno por rumbos opuestos, no han hecho sino presentar desfigurados acontecimientos, que ambos debieran haber visto á la luz de una crítica juiciosa.”

Para terminar la historia de los terribles aconteci-

mientos que comprende esta efeméride insertamos á la letra el bando ó decreto que publicó Calleja, despues de posesionado de la ciudad. El original de este documento fué encontrado casualmente entre unos papeles desechados, y lo publicó conservando su ortografía el periódico titulado "El Repertorio" en la página 11 de su número V. Dice así.

"Don Félix María Calleja del Rey, Brigadier de los Reales Extos. Sub Inspector de la Décima Brigada de Milicias de este Reyno, y de Provincias Internas dependientes del Virreynato del Nuevo Reyno de Leon, y colonia del Nuevo Santander, y Comandante Gral. en Gefe del Exto. de operacion contra los insurgentes.

Los inauditos crímenes executados por los habitantes de esta Ciudad desde el principio de la infame revelion promovida por los traidores Hidalgo y Allende; y el horrible atentado de que se estremece la humanidad que careze de exemplo aun entre las Naciones mas bárbaras, cometido á Sangre fria sobre mas de quatrocientas personas que existian injustamente en la prision de Granaditas, y que fueron pasadas á cuchillo al mismo tiempo que mis tropas despues de siete horas de combate, havian ocupado las alturas de la Ciudad, tomado la Artillería que habia en ellas, y obligado á traer vergonzosamente á los cobardes que las defendian, están pidiendo la mas atroz y exemplar venganza. Por un efecto de humanidad mandé esta mañana á mis tropas que suspendieran el justo castigo que habia decretado de llevar á esta Ciudad á fuego y sangre, y sepultarla bajo de sus ruinas; pero no debiendo quedar del todo impunes delitos tan atroces ni ser partícipes de las gracias que el Exmo. Señor Virrey de estos Reinos Don Francisco Xavier Venegas ha dispensado á los pueblos que han depuesto las Armas al presentarse las tropas del Rey, declaro lo siguiente.

1.º . . . . . Todo individuo que en el dia de mañana, no huviere presentado las armas de fuego y blancas, y

municiones de guerra, que existieren en su poder, será pasado por las armas.

2.º . . . . . La misma pena se impone al que sabiendo que existen en alguna casa, ó parage armas y municiones, no lo delate inmediatamente.

3.º . . . . . Igual castigo sufrirá el armero ó fabricante, que haya construido cañones y cualesquiera clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tuviere en metales ó dinero para su compra.

4.º . . . . . Todos tienen obligacion de presentar ó delatar á los principales Reos que han favorecido ó fomentado abiertamente la insurreccion propagando las perniciosas máximas que conspiran á ella, pero el que presentare ó delatare á alguno de estos Reos será perdonado.

5.º . . . . . Prohivo que despues de la oracion de la noche, ande nadie por las calles á excepcion de los Individuos y dependientes de mis tropas; y el que fuera de estos, se encontrare sin papel mio ó del Intendente interino de la Provincia, sufrirá la pena de 500 pesos de multa, ó de doscientos azotes segun su clase. Las patrullas conducirán á los Cuerpos de Guardia quantos encuentren sin papel.

6.º . . . . . Prohivo igualmente toda junta ó reunion de Individuos del Pueblo que pase de tres; en el concepto de que las tropas tienen Orden de disiparlas á fusilasos.

7.º . . . . . Toda especie ó conversacion Sediciosa que conspire á la rebelion ó independencia será castigada inmediatamente con la pena capital sin excepcion de personas.

8.º . . . . . El que huviere comprado Barras de plata ó texos de Oro por menos de su lexítimo valor los presentará en el dia de mañana al Intendente interino de la Provincia pena de perdimiento de ellas, y las demas que haya lugar en caso de contravencion.

Y para que todo sea cumplido exactamente, y lle-

gue á noticia de los Avitantes de esta Ciudad y sus cercanías, mando se publique por bando fijándose en los parajes acostumbrados.—Guanaxuato 25 de Noviembre de 1810.—Félix Calleja.”

1810.—12 de Diciembre.

Sale Calleja de Guanajuato y publica en Silao un bando disponiendo que en cualquier poblacion en donde se verifique algun asesinato de soldado de los ejércitos del rey, de justicia ó empleado, ó de vecino honrado, criollo ó europeo, se sortearán cuatro de los habitantes, sin distincion de personas por cada uno de los asesinatos y sin otra formalidad serán inmediatamente pasados por las armas.

“Así es, dice Alaman, como en esta guerra de desolacion una atrocidad llamaba á otra, la sangre pedia sangre, y la venganza seguia inmediatamente á la ofensa.”

Guanajuato quedó casi desguarnecido y por esta razon emigraron las principales familias quedando la ciudad en la mayor desolacion.

1810.—Diciembre.

Aprueba el virey Venegas el nombramiento de intendente interino de Guanajuato hecho por Calleja en Don Fernando Perez Marañon.

1810.

Muere á fines de este año la poetiza guanajuatense Doña María Josefa Mendoza.

## CAPITULO XXXIV.

### SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XIX.

1811.—15 de Enero.

El ayuntamiento de Guanajuato dirige al virey una exposicion (que ya varias veces hemos citado) tratando empeñosamente de demostrar en ella que los habitantes de esta capital no fomentaron en nada la revolucion ni apoyaron á los insurgentes durante su permanencia en ella.

1811.—31 de Marzo.

Se recibe en Guanajuato la noticia de haber sido aprehendidos Hidalgo, Allende y demas caudillos de los independientes, y tal acontecimiento se festeja á las cuatro de la tarde de este dia con un solemne y prolongado repique.

1811.—13 de Abril.

Sale en Guanajuato un bando solemnísimó confirmando la noticia de la prision de los héroes de que se habia llegado á dudar, y ordenando terminantemente que para solemnizar tal suceso se adornáran é ilu-